



**NORMAS DE COMPETICIÓN Y SISTEMA DE COMPETENCIA DEL
CAMPEONATO 2025-2026 DE LA ASOCIACIÓN LIGA DE ASCENSO**

Contenido

ARTÍCULO PRIMERO: EQUIPOS PARTICIPANTES.....	4
ARTÍCULO SEGUNDO: ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN.....	4
2.1 La administración y organización.....	4
2.2 La ejecución y dirección.....	4
2.3 Situaciones no previstas.....	4
2.4 Interpretación de Las Normas y Reglamento.....	4
ARTÍCULO TERCERO: FECHA DE INICIO DEL CAMPEONATO 25-26.....	4
ARTÍCULO CUARTO: FORMA DE JUGARSE EL CAMPEONATO.....	4
4.1 CONFORMACIÓN DE GRUPOS.....	5
4.2 Segunda Fase Series Particulares.....	5
4.3 Tercera Fase Series Semifinales.....	15
4.4 Cuarta Fase Finales de torneos.....	15
4.5 Campeón Automático de Ascenso.....	15
4.6 Campeón Nacional de Ascenso.....	16
4.7 Sub Campeón de Ascenso.....	16
4.8 Ubicación Final de los equipos.....	16
ARTÍCULO QUINTO: SISTEMA DE PUNTAJE.....	16
ARTÍCULO SEXTO: DEFINICIÓN DE CLASIFICACIÓN.....	16
6.1 Clasificación de los equipos.....	17
6.2 Criterios para desempate en puntos.....	17
ARTÍCULO SETIMO: DEFINICIÓN DE CAMPEÓN DE APERTURA Y CLAUSURA.....	17
ARTÍCULO OCTAVO: SERIE DEFINITORIA DEL CAMPEÓN NACIONAL.....	18
FINAL NACIONAL.....	18

ARTÍCULO NOVENO: DEL DESCENSO A LA LIGA DE LINAFA.....	19
ARTÍCULO DÉCIMO: DEL ASCENSO DEL GANADOR DE LINAFA.....	19
10.1 Derecho de ascenso.....	19
10.2 Certificación del derecho de ascenso.....	19
10.3 Del domicilio del equipo que asciende.....	20
ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: EL CUPO DE JUGADORES.....	20
11.1 Mínimo y máximo del cupo de jugadores.....	20
11.2 Jugadores transferibles.....	20
11.3 Cupo de jugadores extranjeros.....	20
ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: CATEGORIAS MENORES.....	20
12.1 Jugadores de clubes afiliados.....	20
12.2 No pierde su categoría.....	20
12.3 Jugadores sancionados.....	20
12.4 Jugadores inscritos en otros torneos.....	20
12.5 Obligación de alinear jugadores menores.....	20
ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: DE LAS EDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS.....	21
13.1 Edad mínima.....	21
13.2 Edades máximas.....	21
ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: DE LOS PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.....	21
14.1 De los plazos de inscripción.....	21
14.2 Períodos de inscripción.....	21
ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: INSCRIPCIONES DE CUERPO TÉCNICO.....	21
ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: DISPOSICIONES DIVERSAS.....	21
16.1 Dieta y viáticos de los árbitros.....	21
16.2 Del pago de la dieta y viáticos de los árbitros.....	21
16.3 Envío del comprobante de pago.....	22

16.4	Falta de pago y efectividad del mismo.....	22
16.5	En caso de morosidad.....	22
16.6	Derechos de participación.....	22
16.7	Porcentajes de taquillas y procedimientos.....	22
16.8	Partidos finales de la fase de clasificación.....	23
16.9	Obligatoriedad de jugar los partidos.....	23
16.10	Al día en sus obligaciones pecuniarias.....	24

Las siguientes normas y sistema de competición corresponden a las regulaciones del campeonato 2025-2026 de la Asociación Liga de Ascenso las cuales son de conocimiento y acatamiento obligatorio para los clubes, sus directivos, representantes, delegados, jugadores, cuerpo técnico que participen en este campeonato.

ARTÍCULO PRIMERO: EQUIPOS PARTICIPANTES

Los equipos participantes en el Campeonato Nacional de la Asociación Liga de Ascenso, temporada 2025 – 2026 serán aquellos clubes afiliados, inscritos en esta categoría y que estén en pleno derecho de los requisitos que los estatutos, reglamentos, resoluciones de Asamblea, la FCRF y el Comité de Licencias de la FCRF exija. Para este campeonato el número de afiliados será de 18 (dieciocho) equipos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN

2.1 La administración y organización. La administración y organización del campeonato de la temporada 2025 – 2026 estará a cargo del Comité Director de Liasce.

2.2 La ejecución y dirección. La ejecución y dirección del campeonato de la temporada 2025 – 2026 estará a cargo del Comité de Competición de Liasce.

2.3 Situaciones no previstas. Tanto el Comité Director como el Comité de Competición de Liasce, tendrán plena facultad y potestad para resolver situaciones no previstas en la reglamentación y/o amparadas en decretos de la República y situaciones de Emergencia Nacional así como aquellas que surjan de la interpretación e implementación de las reglas.

2.4 Interpretación de Las Normas y Reglamentos. La interpretación de las Normas y Reglamentos de competición se interpretarán según el espíritu de las mismas, el sentido de las palabras y de acuerdo con las reglas de la sana critica. Siendo competencia del Comité Director de Liasce realizar las interpretaciones que correspondan a las normas.

ARTÍCULO TERCERO: FECHA DE INICIO DEL CAMPEONATO 2025-2026

El Campeonato 2025 – 2026 dará inicio el fin de semana del 17 de agosto de 2025.

ARTÍCULO CUARTO: FORMA DE JUGARSE EL CAMPEONATO

El campeonato 2025 – 2026 se jugará así: Torneo de Apertura, Torneo de Clausura y Final Nacional en caso de ser necesario, según los resultados de los Torneos de Apertura y Clausura.

4.1 Conformación de grupos

a) El campeonato 2025-2026 se jugará con un torneo de Apertura, otro de Clausura

y final nacional de ser necesaria.

b) Se formarán dos grupos de 9 equipos cada uno.

GRUPO A

Inter San Carlos S.A.D.

Jicaral Sercoba de la Península S.A.D.

Sarchí F.C. S.A.D

Deportivo Cambute S.A.D (Quepos Cambute)

A.D. Municipal Grecia

DP Upala S.A.D.

A.D. Cofutpa

A.D.M. Turrialba C.F.

P.F.A. Antioquia (Santa Cruz PFA)

GRUPO B

F.C. Moravia F.C.M. S.A.D. (Fútbol Consultants Desamparados)

A.D.F.C.F. Universidad de Costa Rica (Limón Black Star)

A.D. Cariari Pococí

A.D. Aserrí F.C.

A.D. Barva C.F. (Pitbulls Santa Bárbara F.C.)

A.D.M Santa Ana

Escorpiones F.C.

C.S. Uruguay de Coronado

A.D.F. Carmelita

b) Se jugará en cada grupo todos contra todos a dos vueltas, por lo tanto visita recíproca en sus respectivos grupos, en donde se irán ordenando de mayor a menor puntaje en la respectiva tabla de posiciones de cada grupo y en la tabla general, los

cuatro primeros lugares de cada grupo, clasificarán a la fase de series particulares.
Este sistema será el mismo para ambos torneos.

d) Calendario

CAMPEONATO 2025-2026	
TORNEO DE APERTURA	
Jornada 01	
Domingo 17 de agosto	
JICARAL SERCOBA	SANTA CRUZ
GRECIA	UPALA
COFUTPA	SARCHÍ
INTER SAN CARLOS	QUEPOS CAMBUTE
TURRIALBA	Libre
ESCORPIONES	SANTA ANA
CARIARI	LIMÓN BLACK STAR
PITBULLS	ASERRÍ
URUGUAY	FÚTBOL CONSULTANTS
CARMELITA	Libre
Jornada 03	
Domingo 31 de agosto	
GRECIA	TURRIALBA
COFUTPA	SANTA CRUZ
INTER SAN CARLOS	UPALA
QUEPOS CAMBUTE	SARCHÍ
JICARAL SERCOBA	libre
CARIARI	CARMELITA
PITBULLS	SANTA ANA
URUGUAY	LIMÓN BLACK STAR
FÚTBOL CONSULTANTS	ASERRÍ
ESCORPIONES	libre
Jornada 05	
Jornada 02	
Domingo 24 de agosto	
SARCHÍ	INTER SAN CARLOS
UPALA	COFUTPA
SANTA CRUZ	GRECIA
TURRIALBA	JICARAL SERCOBA
QUEPOS CAMBUTE	Libre
ASERRÍ	URUGUAY
LIMÓN BLACK STAR	PITBULLS
SANTA ANA	CARIARI
CARMELITA	ESCORPIONES
FÚTBOL CONSULTANTS	Libre
Jornada 04	
miércoles 3 de septiembre	
UPALA	QUEPOS CAMBUTE
SANTA CRUZ	INTER SAN CARLOS
TURRIALBA	COFUTPA
JICARAL SERCOBA	GRECIA
SARCHÍ	Libre
LIMÓN BLACK STAR	FÚTBOL CONSULTANTS
SANTA ANA	URUGUAY
CARMELITA	PITBULLS
ESCORPIONES	CARIARI
ASERRÍ	Libre
Jornada 06	

Domingo 7 de septiembre	
COFUTPA	JICARAL SERCOBA
INTER SAN CARLOS	TURRIALBA
QUEPOS CAMBUTE	SANTA CRUZ
SARCHÍ	UPALA
GRECIA	Libre
PITBULLS	ESCORPIONES
URUGUAY	CARMELITA
FÚTBOL CONSULTANTS	SANTA ANA
ASERRÍ	LIMÓN BLACK STAR
CARIARI	Libre
Jornada 07	
Miércoles 17 de septiembre	
INTER SAN CARLOS	GRECIA
QUEPOS CAMBUTE	JICARAL SERCOBA
SARCHÍ	TURRIALBA
UPALA	SANTA CRUZ
COFUTPA	Libre
URUGUAY	CARIARI
FÚTBOL CONSULTANTS	ESCORPIONES
ASERRÍ	CARMELITA
LIMÓN BLACK STAR	SANTA ANA
PITBULLS	Libre
Jornada 09	
Domingo 28 de septiembre	
QUEPOS CAMBUTE	COFUTPA
SARCHÍ	GRECIA
UPALA	JICARAL SERCOBA
SANTA CRUZ	TURRIALBA

Domingo 14 de septiembre	
SANTA CRUZ	SARCHÍ
TURRIALBA	QUEPOS CAMBUTE
JICARAL SERCOBA	INTER SAN CARLOS
GRECIA	COFUTPA
UPALA	Libre
SANTA ANA	ASERRÍ
CARMELITA	FÚTBOL CONSULTANTS
ESCORPIONES	URUGUAY
CARIARI	PITBULLS
LIMÓN BLACK STAR	Libre
Jornada 08	
Domingo 21 de septiembre	
TURRIALBA	UPALA
JICARAL SERCOBA	SARCHÍ
GRECIA	QUEPOS CAMBUTE
COFUTPA	INTER SAN CARLOS
SANTA CRUZ	Libre
CARMELITA	LIMÓN BLACK STAR
ESCORPIONES	ASERRÍ
CARIARI	FÚTBOL CONSULTANTS
PITBULLS	URUGUAY
SANTA ANA	Libre
Jornada 10	
Domingo 5 de octubre	
SANTA CRUZ	JICARAL SERCOBA
UPALA	GRECIA
SARCHÍ	COFUTPA
QUEPOS CAMBUTE	INTER SAN CARLOS

INTER SAN CARLOS	Libre
FÚTBOL CONSULTANTS	PITBULLS
ASERRÍ	CARIARI
LIMÓN BLACK STAR	ESCORPIONES
SANTA ANA	CARMELITA
URUGUAY	Libre

Jornada 11

Miércoles 8 de octubre

INTER SAN CARLOS	SARCHÍ
COFUTPA	UPALA
GRECIA	SANTA CRUZ
JICARAL SERCOBA	TURRIALBA
QUEPOS CAMBUTE	Libre
URUGUAY	ASERRÍ
PITBULLS	LIMÓN BLACK STAR
CARIARI	SANTA ANA
ESCORPIONES	CARMELITA
FÚTBOL CONSULTANTS	Libre

Jornada 13

Domingo 19 de octubre

QUEPOS CAMBUTE	UPALA
INTER SAN CARLOS	SANTA CRUZ
COFUTPA	TURRIALBA
GRECIA	JICARAL SERCOBA
SARCHÍ	Libre
FÚTBOL CONSULTANTS	LIMÓN BLACK STAR
URUGUAY	SANTA ANA
PITBULLS	CARMELITA

TURRIALBA	Libre
SANTA ANA	ESCORPIONES
LIMÓN BLACK STAR	CARIARI
ASERRÍ	PITBULLS
FÚTBOL CONSULTANTS	URUGUAY
CARMELITA	Libre

Jornada 12

Domingo 12 de octubre

TURRIALBA	GRECIA
SANTA CRUZ	COFUTPA
UPALA	INTER SAN CARLOS
SARCHÍ	QUEPOS CAMBUTE
JICARAL SERCOBA	Libre
CARMELITA	CARIARI
SANTA ANA	PITBULLS
LIMÓN BLACK STAR	URUGUAY
ASERRÍ	FÚTBOL CONSULTANTS
ESCORPIONES	Libre

Jornada 14

Domingo 26 de octubre

JICARAL SERCOBA	COFUTPA
TURRIALBA	INTER SAN CARLOS
SANTA CRUZ	QUEPOS CAMBUTE
UPALA	SARCHÍ
GRECIA	Libre
ESCORPIONES	PITBULLS
CARMELITA	URUGUAY
SANTA ANA	FÚTBOL CONSULTANTS

CARIARI	ESCORPIONES	LIMÓN BLACK STAR	ASERRÍ
ASERRÍ	Libre	CARIARI	Libre
Jornada 15		Jornada 16	
Miércoles 29 de octubre		Domingo 2 de noviembre	
SARCHÍ	SANTA CRUZ	GRECIA	INTER SAN CARLOS
QUEPOS CAMBUTE	TURRIALBA	JICARAL SERCOBA	QUEPOS CAMBUTE
INTER SAN CARLOS	JICARAL SERCOBA	TURRIALBA	SARCHÍ
COFUTPA	GRECIA	SANTA CRUZ	UPALA
UPALA	Libre	COFUTPA	Libre
ASERRÍ	SANTA ANA	CARIARI	URUGUAY
FÚTBOL CONSULTANTS	CARMELITA	ESCORPIONES	FÚTBOL CONSULTANTS
URUGUAY	ESCORPIONES	CARMELITA	ASERRÍ
PITBULLS	CARIARI	SANTA ANA	LIMÓN BLACK STAR
LIMÓN BLACK STAR	Libre	PITBULLS	Libre
Jornada 17		Jornada 18	
Domingo 9 de noviembre		Domingo 16 de noviembre	
UPALA	TURRIALBA	COFUTPA	QUEPOS CAMBUTE
SARCHÍ	JICARAL SERCOBA	GRECIA	SARCHÍ
QUEPOS CAMBUTE	GRECIA	JICARAL SERCOBA	UPALA
INTER SAN CARLOS	COFUTPA	TURRIALBA	SANTA CRUZ
SANTA CRUZ	Libre	INTER SAN CARLOS	Libre
LIMÓN BLACK STAR	CARMELITA	PITBULLS	FÚTBOL CONSULTANTS
ASERRÍ	ESCORPIONES	CARIARI	ASERRÍ
FÚTBOL CONSULTANTS	CARIARI	ESCORPIONES	LIMÓN BLACK STAR
URUGUAY	PITBULLS	CARMELITA	SANTA ANA
SANTA ANA	Libre	URUGUAY	Libre
CUARTOS DE FINAL			
CUARTOS DE FINAL IDA		CUARTOS DE FINAL VUELTA	
Domingo 23 de noviembre		Domingo 30 de noviembre	
SEMIFINALES			
SEMIFINALES IDA		SEMIFINALES VUELTA	

Miércoles 3 de diciembre	Domingo 7 de diciembre
FINAL DEL TORNEO	
FINAL IDA	FINAL VUELTA
Domingo 14 de diciembre	Domingo 21 de diciembre

CAMPEONATO 2025-2026
TORNEO DE CLAUSURA

Jornada 1	
Domingo 11 de enero	
SANTA CRUZ	JICARAL SERCOBA
UPALA	GRECIA
SARCHÍ	COFUTPA
QUEPOS CAMBUTE	INTER SAN CARLOS
TURRIALBA	Libre
SANTA ANA	ESCORPIONES
LIMÓN BLACK STAR	CARIARI
ASERRÍ	PITBULLS
FÚTBOL CONSULTANTS	URUGUAY
CARMELITA	Libre
Jornada 2	
Domingo 18 de enero	
INTER SAN CARLOS	SARCHÍ
COFUTPA	UPALA
GRECIA	SANTA CRUZ
JICARAL SERCOBA	TURRIALBA
QUEPOS CAMBUTE	Libre
URUGUAY	ASERRÍ
PITBULLS	LIMÓN BLACK STAR
CARIARI	SANTA ANA
ESCORPIONES	CARMELITA
FÚTBOL CONSULTANTS	Libre
Jornada 4	
Lunes 2 y martes 3 de febrero	
QUEPOS CAMBUTE	UPALA

Jornada 3	
Domingo 25 de enero	
TURRIALBA	GRECIA
SANTA CRUZ	COFUTPA
UPALA	INTER SAN CARLOS
SARCHÍ	QUEPOS CAMBUTE
JICARAL SERCOBA	Libre
CARMELITA	CARIARI
SANTA ANA	PITBULLS
LIMÓN BLACK STAR	URUGUAY
ASERRÍ	FÚTBOL CONSULTANTS
ESCORPIONES	Libre
Jornada 5	
Domingo 8 de febrero	
JICARAL SERCOBA	COFUTPA

INTER SAN CARLOS	SANTA CRUZ
COFUTPA	TURRIALBA
GRECIA	JICARAL SERCOBA
SARCHÍ	Libre
FÚTBOL CONSULTANTS	LIMÓN BLACK STAR
URUGUAY	SANTA ANA
PITBULLS	CARMELITA
CARIARI	ESCORPIONES
ASERRÍ	Libre
Jornada 6	
Miércoles 11 de febrero	
SARCHÍ	SANTA CRUZ
QUEPOS CAMBUTE	TURRIALBA
INTER SAN CARLOS	JICARAL SERCOBA
COFUTPA	GRECIA
UPALA	Libre
ASERRÍ	SANTA ANA
FÚTBOL CONSULTANTS	CARMELITA
URUGUAY	ESCORPIONES
PITBULLS	CARIARI
LIMÓN BLACK STAR	Libre
Jornada 8	
Domingo 22 de febrero	
UPALA	TURRIALBA
SARCHÍ	JICARAL SERCOBA
QUEPOS CAMBUTE	GRECIA
INTER SAN CARLOS	COFUTPA
SANTA CRUZ	Libre
LIMÓN BLACK STAR	CARMELITA
ASERRÍ	ESCORPIONES
FÚTBOL	CARIARI

TURRIALBA	INTER SAN CARLOS
SANTA CRUZ	QUEPOS CAMBUTE
UPALA	SARCHÍ
GRECIA	Libre
ESCORPIONES	PITBULLS
CARMELITA	URUGUAY
SANTA ANA	FÚTBOL CONSULTANTS
LIMÓN BLACK STAR	ASERRÍ
CARIARI	Libre
Jornada 7	
Domingo 15 de febrero	
GRECIA	INTER SAN CARLOS
JICARAL SERCOBA	QUEPOS CAMBUTE
TURRIALBA	SARCHÍ
SANTA CRUZ	UPALA
COFUTPA	Libre
CARIARI	URUGUAY
ESCORPIONES	FÚTBOL CONSULTANTS
CARMELITA	ASERRÍ
SANTA ANA	LIMÓN BLACK STAR
PITBULLS	Libre
Jornada 9	
Miércoles 25 de febrero	
COFUTPA	QUEPOS CAMBUTE
GRECIA	SARCHÍ
JICARAL SERCOBA	UPALA
TURRIALBA	SANTA CRUZ
INTER SAN CARLOS	Libre
PITBULLS	FÚTBOL CONSULTANTS
CARIARI	ASERRÍ
ESCORPIONES	LIMÓN BLACK

CONSULTANTS	
URUGUAY	PITBULLS
SANTA ANA	Libre
Jornada 10	
Domingo 1 de marzo	
JICARAL SERCOBA	SANTA CRUZ
GRECIA	UPALA
COFUTPA	SARCHÍ
INTER SAN CARLOS	QUEPOS CAMBUTE
TURRIALBA	Libre
ESCORPIONES	SANTA ANA
CARIARI	LIMÓN BLACK STAR
PITBULLS	ASERRÍ
URUGUAY	FÚTBOL CONSULTANTS
CARMELITA	Libre
Jornada 12	
Miércoles 11 de marzo	
GRECIA	TURRIALBA
COFUTPA	SANTA CRUZ
INTER SAN CARLOS	UPALA
QUEPOS CAMBUTE	SARCHÍ
JICARAL SERCOBA	libre
CARIARI	CARMELITA
PITBULLS	SANTA ANA
URUGUAY	LIMÓN BLACK STAR
FÚTBOL CONSULTANTS	ASERRÍ
ESCORPIONES	libre
Jornada 14	
Domingo 22 de marzo	
COFUTPA	JICARAL SERCOBA
INTER SAN CARLOS	TURRIALBA
QUEPOS CAMBUTE	SANTA CRUZ

	STAR
CARMELITA	SANTA ANA
URUGUAY	Libre
Jornada 11	
Domingo 8 de marzo	
SARCHÍ	INTER SAN CARLOS
UPALA	COFUTPA
SANTA CRUZ	GRECIA
TURRIALBA	JICARAL SERCOBA
QUEPOS CAMBUTE	Libre
ASERRÍ	URUGUAY
LIMÓN BLACK STAR	PITBULLS
SANTA ANA	CARIARI
CARMELITA	ESCORPIONES
FÚTBOL CONSULTANTS	Libre
Jornada 13	
Domingo 15 de marzo	
UPALA	QUEPOS CAMBUTE
SANTA CRUZ	INTER SAN CARLOS
TURRIALBA	COFUTPA
JICARAL SERCOBA	GRECIA
SARCHÍ	Libre
LIMÓN BLACK STAR	FÚTBOL CONSULTANTS
SANTA ANA	URUGUAY
CARMELITA	PITBULLS
ESCORPIONES	CARIARI
ASERRÍ	Libre
Jornada 15	
Miércoles 25 de marzo	
SANTA CRUZ	SARCHÍ
TURRIALBA	QUEPOS CAMBUTE
JICARAL SERCOBA	INTER SAN CARLOS

SARCHÍ	UPALA
GRECIA	Libre
PITBULLS	ESCORPIONES
URUGUAY	CARMELITA
FÚTBOL CONSULTANTS	SANTA ANA
ASERRÍ	LIMÓN BLACK STAR
CARIARI	Libre

Jornada 16

Domingo 29 de marzo

INTER SAN CARLOS	GRECIA
QUEPOS CAMBUTE	JICARAL SERCOBA
SARCHÍ	TURRIALBA
UPALA	SANTA CRUZ
COFUTPA	Libre
URUGUAY	CARIARI
FÚTBOL CONSULTANTS	ESCORPIONES
ASERRÍ	CARMELITA
LIMÓN BLACK STAR	SANTA ANA
PITBULLS	Libre

Jornada 18

Domingo 12 de abril

QUEPOS CAMBUTE	COFUTPA
SARCHÍ	GRECIA
UPALA	JICARAL SERCOBA
SANTA CRUZ	TURRIALBA
INTER SAN CARLOS	Libre
FÚTBOL CONSULTANTS	PITBULLS
ASERRÍ	CARIARI
LIMÓN BLACK STAR	ESCORPIONES
SANTA ANA	CARMELITA
URUGUAY	Libre

GRECIA	COFUTPA
UPALA	Libre
SANTA ANA	ASERRÍ
CARMELITA	FÚTBOL CONSULTANTS
ESCORPIONES	URUGUAY
CARIARI	PITBULLS
LIMÓN BLACK STAR	Libre

Jornada 17

Domingo 5 de abril *

TURRIALBA	UPALA
JICARAL SERCOBA	SARCHÍ
GRECIA	QUEPOS CAMBUTE
COFUTPA	INTER SAN CARLOS
SANTA CRUZ	Libre
CARMELITA	LIMÓN BLACK STAR
ESCORPIONES	ASERRÍ
CARIARI	FÚTBOL CONSULTANTS
PITBULLS	URUGUAY
SANTA ANA	Libre

*Nota: En caso de haber segunda ronda electoral, esta fecha 17 se jugará entre el lunes 6 y martes 7 de abril.

CUARTOS DE FINAL

CUARTOS DE FINAL IDA	CUARTOS DE FINAL VUELTA
Domingo 19 de abril	Domingo 26 de abril
SEMIFINALES	
SEMIFINALES IDA	SEMIFINALES VUELTA
Domingo 3 de mayo	Domingo 10 de mayo
FINAL DEL TORNEO	
FINAL IDA	FINAL VUELTA
Domingo 17 de mayo	Domingo 24 de mayo
FINAL NACIONAL DE ASCENSO	
FINAL IDA	FINAL VUELTA
Domingo 31 de mayo	Domingo 7 de junio

4.2 Segunda fase, series particulares: La segunda fase será la etapa de cuartos de final, se jugarán a visita recíproca, cruzando los clasificados de la primera fase. Cerrarán en casa los equipos que hayan hecho más puntos en la fase regular del respectivo torneo.

Los ganadores de esta segunda fase, serán los equipos que alcancen más puntos en los respectivos dos juegos, en caso de empate en puntos, se definirá por el orden de exclusión establecido en este reglamento.

• **Serie Uno**

El 1ro del grupo A contra el 4to del grupo B

• **Serie Dos:**

El 2do del grupo A contra el 3ro del grupo B

• **Serie Tres:**

El 3ro del grupo A contra el 2do del grupo B

• **Serie cuatro:**

El 4to del grupo A contra el 1ro del grupo B

4.3 Tercera fase, series semifinales: La tercera fase, serie de semifinales, se jugarán a visita recíproca de la siguiente manera:

- El ganador de la serie uno se enfrentará al ganador de la serie tres.
- El ganador de la serie dos se enfrentará al ganador de la serie cuatro.

Cerrará en casa el equipo que haya hecho más puntos en fase regular en el respectivo torneo.

Los ganadores de esta tercera fase, serán los equipos que alcancen más puntos en los respectivos dos juegos, en caso de empate en puntos, se definirá por el orden de exclusión establecido en este reglamento.

4.4 Cuarta Fase Finales de torneos: Los ganadores de ambas semifinales se enfrentarán en la final en dos juegos, por lo tanto a visita recíproca. Cerrará en casa el equipo que haya hecho más puntos en la fase regular en el respectivo torneo que se esté jugando.

El ganador de la Final en cada torneo adquirirá el derecho de disputar la final nacional en caso de ser necesaria.

4.5 Campeón automático de ascenso: Si un mismo equipo gana los dos torneos (apertura y clausura) será el campeón nacional de la Liga de Ascenso y por ende ascenderá a la Primera División.

4.6 Campeón nacional de ascenso: Si en ambos torneos resultaran ganadores equipos diferentes, se realizará un sorteo para conocer quien abrirá y cerrará en casa la Final Nacional, misma que será disputada entre los mismos. El ganador de esta serie final será el Campeón Nacional y ascenderá a la Primera División y el perdedor será el subcampeón nacional en primera instancia.

4.7 Subcampeón de ascenso: El subcampeón de la Liga de Ascenso se determinará por lo siguiente: En caso de presentarse lo establecido en el inciso 4.5 de este artículo, el subcampeón será el equipo que acumule más puntos en la tabla general acumulada.

En caso de empate en puntos en la tabla general acumulada, aplicará lo siguiente en orden de exclusión:

- Mejor diferencia entre los goles anotados y recibidos
- Mayor número de goles anotados
- Mayor cantidad de goles anotados de visita
- Definición por Sorteo.

En caso de que se aplique lo establecido en el inciso 4.6 de este artículo, el subcampeón de la Liga de Ascenso será el equipo perdedor de esa fase.

4.8 Ubicación Final de los equipos. La ubicación de los equipos, se establecerá de acuerdo a la Tabla General Acumulada (puntos obtenidos en la fase clasificatoria del torneo de Apertura y del torneo de Clausura) y al resultado de la final nacional, una vez hayan finalizado las dos etapas regulares del campeonato.

ARTÍCULO QUINTO: SISTEMA DE PUNTAJE

Las diferentes fases de clasificación se registrarán por el siguiente sistema de puntos:

- Por cada juego ganado se obtendrán tres puntos.
- Por cada juego empatado se obtendrá un punto.
- Por cada juego perdido cero puntos.

ARTÍCULO SEXTO: DEFINICIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS

6.1 Clasificación de los equipos. La clasificación de los equipos al término de la primera fase de cada torneo, se ordenará según la suma de los puntos obtenidos por cada uno de ellos en su respectivo grupo.

6.2 Criterios para desempate en puntos. Cuando dos o más equipos estuviesen empatados en puntos en la tabla de clasificación del torneo que se esté disputando, las posiciones se determinarán por el siguiente orden de exclusión:

- Mejor diferencia entre los goles anotados y recibidos por cada equipo en la fase clasificatoria.
- Mayor número de goles anotados en la fase clasificatoria.
- Mayor cantidad de goles anotados de visitante en la fase clasificatoria.
- Definición por sorteo.

6.2 bis Criterios para desempate en puntos en la tabla general acumulada. Cuando dos o más equipos estuviesen empatados en puntos en la tabla general acumulada, su posición será determinada por el siguiente orden de exclusión:

- Mejor diferencia entre los goles anotados y recibidos por cada equipo en las dos fases clasificatorias.
- Mayor número de goles anotados en las dos fases clasificatorias.
- Mayor cantidad de goles anotados de visitante en las dos fases clasificatorias.
- Definición por sorteo.

6.3 Criterios de desempate en puntos en cuartos de final, semifinales. Cuando se estuviesen empatados en puntos en la respectiva serie, el equipo clasificado se definirá por el siguiente orden de exclusión:

- El equipo que haya anotado más cantidad de goles en la serie entre sí.
- Si al finalizar el partido de vuelta, la serie queda empatada en goles, se jugarán dos tiempos suplementarios de 15 minutos cada uno.
- De mantenerse el empate, se lanzarán 5 tiros desde el punto de penal, alternándose cada uno de ellos en cada lanzamiento.
- De persistir el empate por cada equipo se realizará un lanzamiento desde el punto de penal hasta que salga un ganador.

ARTÍCULO SÉTIMO: DEFINICIÓN DEL CAMPEÓN DE APERTURA Y CLAUSURA

Los ganadores de cada una de las dos semifinales del torneo que se esté disputando, se enfrentarán en dos partidos a ida y vuelta de la siguiente manera:

- Un total de 2 fechas por cada final.
- Total de partidos jugados por cada equipo 2.

El ganador de cada uno de estos torneos será el equipo que alcance más puntos en los dos juegos de la final respectiva, en caso de empate en puntos en la serie final, se definirá por exclusión, según el siguiente orden:

- El equipo que haya anotado más cantidad de goles en la serie entre sí.
- Si al finalizar el partido de vuelta, la serie queda empatada, se jugarán dos tiempos suplementarios de 15 minutos cada uno.

- De mantenerse el empate, se lanzarán 5 tiros desde el punto de penal, alternándose cada uno de ellos en cada lanzamiento.
- De persistir el empate por cada equipo se realizará un lanzamiento desde el punto de penal, hasta que salga un ganador.

El Comité de Competición comunicará por escrito al Comité Director de la Liga de Ascenso el ganador de cada uno de los torneos (apertura y clausura), para que sea este quien realice el comunicado oficial de quien es el respectivo campeón.

ARTÍCULO OCTAVO: SERIE DEFINITORIA DEL CAMPEÓN NACIONAL

Para definir el campeón nacional y el ascenso a la primera división, de ser necesario, se jugarán dos partidos a ida y vuelta:

- Total de fechas por la serie final: 2(dos)
- Total de partidos jugados por equipo: 2(dos)

Se jugará la serie final entre el equipo ganador del torneo de apertura y el equipo ganador del torneo de clausura. En el caso de que un mismo equipo sea el ganador de ambos torneos, automáticamente será declarado campeón nacional y ascenderá a la primera división.

En esta serie, se jugará a dos partidos, ida y vuelta (visita recíproca), para ello se realizará un sorteo para definir el equipo casa en el partido de vuelta, el cual será visita en el partido de ida, para este fin, se reunirá el Comité de Competición en sesión ordinaria o extraordinaria el día hábil siguiente de concluida la final del Torneo de Clausura.

Las fechas programadas para los juegos definitorios son las que se indican en el cuadro siguiente:

FINAL NACIONAL			
FINAL IDA		FINAL VUELTA	
Ganador Apertura	Ganador Clausura	Ganador Apertura	Ganador Clausura

El ganador de la final nacional será el equipo que alcance más puntos en la serie de final nacional, en caso de empate en puntos en la serie, se definirá por exclusión, según el siguiente orden:

- El equipo que haya anotado más cantidad de goles en los dos partidos.
- Si al finalizar el partido de vuelta, la serie queda empatada, se jugarán dos tiempos suplementarios de 15 minutos cada uno.
- De mantenerse el empate, se lanzarán 5 tiros desde el punto de penal, alternándose cada uno de ellos en cada tiro.
- De persistir el empate por cada equipo se realizará un tiro desde el punto de penal, hasta que salga un ganador.

El Comité de Competición comunicará por escrito al Comité Director de la Liga de Ascenso el ganador de cada uno de los torneos (apertura y clausura), para que sea este quien realice el comunicado oficial del respectivo Campeón Nacional.

ARTÍCULO NOVENO: DEL DESCENSO A LA LIGA DE LINAFA

El club que descenderá a la Liga Nacional de Fútbol Aficionado, será el equipo que termine último lugar en la tabla general acumulada del campeonato 2025-2026.

Los equipos podrán descender además de forma administrativa en conformidad al Reglamento de licencias de la FCRF.

Si descendiera un club o clubes de la Liga de Ascenso de forma administrativa a la Liga Nacional de Fútbol Aficionado, igualmente se mantendrá el descenso deportivo a Linafa por parte del club que quede en el último lugar en la tabla general acumulada del campeonato 2025-2026.

ARTÍCULO DÉCIMO: DEL ASCENSO DEL GANADOR DE LA LIGA NACIONAL DE FÚTBOL AFICIONADO (LINAFA)

10.1 Derecho de ascenso. El equipo campeón de la Liga Nacional de Fútbol Aficionado (LINAFA), tendrá el derecho de ascender y competir en los campeonatos que organice la Liga de Ascenso, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en los estatutos, reglamentos y normas de competición de la Liga de Ascenso y el Comité de Licencias de la Federación Costarricense de Fútbol.

10.2 Certificación del derecho de ascenso. Para los efectos pertinentes, el Comité Director a instancias del Comité de Competición de la Liga de Ascenso, deberá de manera formal, certificar el cumplimiento de lo estipulado en el párrafo anterior y en caso de no cumplirlos, será comunicado así a la Liga Nacional de Fútbol Aficionado (LINAFA) para que se tomen las medidas correctivas, en el plazo prudencial que se establece para que los equipos de la Liga de Ascenso, adquieran el derecho de participación.

10.3 Del domicilio del equipo que asciende. De igual forma, el Comité Director a instancia del Comité de Competición le indicará al equipo que ascienda de la Liga Nacional de Fútbol Aficionado (LINAFA) que deberá respetar su domicilio en el cual ascendió a la Liga de Ascenso a menos que el Comité Director haya autorizado por razones de fuerza mayor o condiciones especiales otra sede, salvo lo dispuesto en el reglamento de licencias.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: EL CUPO DE JUGADORES

11.1 Mínimo y máximo del cupo de jugadores. Cada equipo deberá inscribir como mínimo 16 (dieciséis) jugadores y un máximo de 25 (veinticinco) jugadores.

11.2 Jugadores transferibles. Un club puede declarar jugadores transferibles, dentro de los cupos establecidos, de acuerdo con las regulaciones en el Estatuto del Jugador y su reglamento.

11.3 Cupo de jugadores extranjeros. Se permitirá la inscripción por equipo de cuatro jugadores extranjeros con el documento idóneo que será el dimex físico o digital al día y la resolución de migración en donde se haya concedido el permiso para laborar con el solicitante. Si la persona extranjera no tiene aún el dimex, se podrá inscribir y habilitar con la resolución aprobada.

El permiso de trabajo tiene que estar vigente durante todo el campeonato o en su defecto con la solicitud de renovación debidamente presentada a migración. Así mismo aquellos jugadores extranjeros que posean permiso de trabajo aprobado con un patrono diferente al que solicita la inscripción, será necesario la presentación de la resolución de aprobación de cambio de patrono para su debida inscripción.

A los extranjeros se les autoriza inscribirse en la última semana de inscripciones de cada ventana, supeditado a que tengan cita agendada para obtener el permiso de trabajo o que demuestren que ya se inició el proceso de obtención del permiso de trabajo.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: CATEGORIAS MENORES

12.1 Jugadores de clubes afiliados. Los jugadores de los clubes afiliados pertenecientes a la Liga de Ascenso inscritos en categorías menores de los torneos organizados por la Liga de Ascenso con las edades que establece la FIFA, podrán jugar en el primer equipo de la Liga de Ascenso, en cualquier fase del campeonato.

12.2 No pierde su categoría. Los jugadores élite utilizados en un juego de la Liga de Ascenso, en cualquier fase del Campeonato, no perderán su categoría.

12.3 Jugadores sancionados. El jugador sancionado podrá inscribirse en la Liga de Ascenso y por ende purgar el castigo en esta liga de conformidad con las normas y reglamentos vigentes, en el torneo que corresponda.

12.4 Jugadores inscritos en otros torneos. Únicamente se podrán utilizar jugadores de las ligas menores de los equipos inscritos en los torneos organizados por la Liga de Ascenso, que cumplan con las edades reguladas en estas normas y que sean del equipo élite.

12.5 Obligación de alinear jugadores menores. Los clubes tienen la obligación de alinear jugadores nacidos a partir del primero de enero del año 2005 para el campeonato 2025-2026 para que al finalizar la fase regular cada equipo haya acumulado 1600 minutos por torneo.

El incumplimiento de este requisito será sancionado con la pérdida de seis puntos en la tabla de posiciones al momento de finalizar la fase de clasificación del torneo en disputa y con una multa de 1 000 000 colones.

Con el propósito de cumplir con esta obligación, los clubes no podrán sumar más de 180 minutos tanto en el torneo de Apertura como en el Torneo de Clausura, en sus últimos dos partidos de fase regular, ya sea partido de jornada regular o partido de reposición.

En caso de que un partido no se lleve a cabo, el club no infractor, no deberá contabilizar 90 minutos de la regla sub 20, esto cada vez que no se realice un partido.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: DE LAS EDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS

13.1 Edad mínima. La edad mínima para participar en el campeonato es de 15 (quince) años.

13.2 Edades máximas. Cada equipo podrá inscribir cinco jugadores máximo, nacidos antes del primero de enero de 1998.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: DE LOS PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

14.1 De los plazos de inscripción. La inscripción de jugadores se iniciará el día 5 de julio del 2025 y cerrará el 18 de setiembre del 2025 (el Comité de Competición sesionará extraordinariamente si es necesario para este fin y se volverá a abrir el segundo periodo de inscripción el día 5 de enero del 2026 y cerrará el 3 de febrero del 2026. (el Comité de Competición sesionara extraordinariamente si es necesario para este fin.

14.2 Períodos de inscripción de jugadores. Dichos periodos se regirán de conformidad con lo que se establece el Estatuto del jugador costarricense en su artículo sexto, así como las demás disposiciones emanadas de FIFA y la Federación Costarricense de Fútbol.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: INSCRIPCIONES DE CUERPO TÉCNICO

Los miembros del cuerpo técnico, deberán ser inscritos por sus equipos en la Liga de Ascenso a través del Comité de Competición en las fechas programadas, los mismos no pueden estar inscritos en otra Liga asociada a la Federación Costarricense de Fútbol ni en otro club de ésta misma Liga. En caso de sustitución de estos, pueden llevarse a cabo en tiempo y forma en cualquier momento del torneo.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: DISPOSICIONES DIVERSAS

16.1 Dieta y viáticos de los árbitros. La dieta y viáticos de los árbitros los fijara el Comité Director mediante negociación con los árbitros, antes de que inicie la temporada 2025-2026.

16.2 Del pago de la dieta y viáticos de los árbitros. El pago de la dieta y viáticos de los árbitros lo hará el equipo casa, el martes posterior a cada jornada a más tardar a las 4:00 pm, empero para la jornada 18 de la fase clasificatoria de cada torneo, el pago se deberá realizar el martes anterior a la jornada a más tardar a las 4:00 pm. Dicho pago deberá hacerse mediante transferencia electrónica o depósito en la o las cuentas bancarias de las asociaciones arbitrales que el Comité Director designe para esos efectos. Se podrá aplicar el rebajo del pago si el equipo tuviese saldo a favor y si lo solicita antes que venza el tiempo indicado en este artículo.

16.3 Envío del comprobante de pago. El equipo que hace el pago está obligado a enviar a la administración de la Liga de Ascenso, copia fehaciente y clara del documento de pago, donde se resalte el número del documento, fecha, y hora en que fue realizado el pago. También el equipo está obligado, bajo su responsabilidad, a verificar que el documento

haya sido recibido por la administración de la Liga. Con base en este documento, la administración generara el recibo oficial respectivo.

16.4 Falta de pago y efectividad del mismo. La falta de pago de las dietas y viáticos arbitrales del partido realizado o la no efectividad del mismo como consecuencia del rechazo del banco (cheques por falta de fondos, cuentas cerradas, etc.), acarreará la aplicación del artículo 111 del Reglamento de Competición.

16.5 En caso de morosidad. Al equipo que continúe en morosidad del pago indicado en el punto anterior, o cualquier otra deuda con Liasce, la CCSS al inicio de cada torneo, Comité de Licencias, por orden judicial o haya sido declarado como moroso por el Comité Director de Liasce, no se le programara el siguiente partido, sea casa o de visita, hasta que demuestre el efectivo pago con la consecuente aplicación del artículo 111 del Reglamento de Competición.

En caso de que un club no cancele en tiempo una multa, se le podrá cobrar el doble del monto original.

16.6 Derechos de participación. Todos los equipos deberán depositar en las cuentas bancarias de la Liga de Ascenso, la suma de 325 000 colones como derecho de participación por el torneo de apertura y 325 000 colones) para el torneo de clausura, a más tardar una semana antes del inicio de cada uno de ellos. El no pago de ese monto facultará al Comité de Competición a no programar al equipo deudor e incurrirá en las sanciones respectivas, (como es la aplicación del artículo 111, con la consecuente pérdida de puntos.)

16.7 Porcentajes de taquillas y procedimientos.

a-Para los partidos de las finales de apertura, clausura y final nacional del campeonato, la administración de la Liga de Ascenso cobrará un 15% (quince por ciento) del monto total de la taquilla, así como un 10% (diez por ciento) de todos los juegos de las etapas de cuartos de final y un 12% (doce por ciento) para semifinales con un mínimo de ¢100.000 por partido para cuartos de final, 150 000 colones para semifinales y 200 000 colones para finales, por lo cual se ejercerá un control formal de la emisión de entradas, El procedimiento anterior no limita el nombramiento de fiscales que se presentarán en las instalaciones del equipo para verificar la aplicación correcta de los procedimientos de recaudación de fondos y la respectiva recolección de las entradas.

Para efectos de la cancelación del porcentaje de taquilla correspondiente a La Liga de Ascenso, Liasce deberá indicarle al club local, el monto a cancelar por concepto del porcentaje de taquilla mediante correo electrónico para que en dos días hábiles, el club local proceda a cancelar el monto correspondiente a las cuentas de Liasce. El porcentaje a cobrar será de acuerdo a la cuenta por parte de Liasce de las colillas de las entradas, las entradas no vendidas o en su defecto si es de conocimiento general de que se vendió toda la taquilla (mediante las redes sociales del club) o por certificado de entradas vendidas realizado por la tiquetera designada por Liasce.

Para cuartos de final, semifinales, finales de torneo y final nacional, cada equipo informará la cantidad de entradas a utilizar a la Liga de Ascenso, las cuales serán confeccionadas por este ente para ser entregadas a los equipos para su venta. La Liga de

Ascenso estudiará si la cantidad solicitada por el club es la que se utilizará, si se considera que la cantidad solicitada no será la utilizada realmente, la Liga de Ascenso confeccionará una cantidad menor y tendrá un plan B para sufragar la cantidad que vaya a hacer falta. El club casa sufragará el monto de la confección de las entradas.

El club que incumpla con el cancelar este porcentaje de taquilla, será acreedor de una multa de 1 500 000 colones que se deberán cancelar en 5 días hábiles.

b-La cantidad máxima de boletos de cortesía será de un 10% sobre el aforo permitido del estadio, más las 15 entradas de cortesía que son del club visitante.

c-Aquel equipo, que esté dejando entrar personas sin entrada sin la autorización de la Liga de Ascenso, deberá cancelar como sanción a la Liga de Ascenso, en sustitución del 10%, 12% ó 15%, según la etapa a la que corresponda, la suma de ₡1.500.000 (un millón quinientos mil colones) como indemnización.

d-El Comité Director regulará aquellos casos de excepción, en los cuales, por una situación de orden legal, caso fortuito o fuerza mayor, no se pueda realizar el cobro de entradas debiendo pagar la suma mínima establecida.

e-Las entradas para las etapas de cuartos de final, semifinales y finales de torneo y campeonato no podrán tener un precio menor a los 3000 colones y las entradas de niño de 2 000 colones (todo niño que ocupe campo deberá pagar su boleto por capacidad del estadio. Por otra parte se considerará a una persona como niño cuando tenga menos de 13 años, por ende el fiscal de taquilla podrá verificar que esto se cumpla en el ingreso al estadio, pudiendo devolver el boleto a la persona que intente ingresar al estadio.

f-El aforo permitido en los estadios será en conformidad a lo que establezca el Comité de Licencias de la Federación Costarricense de Fútbol, por lo que la emisión de las entradas será de acuerdo a dicha capacidad. Por razones de seguridad, se podrá reducir el aforo del estadio para separar aficiones

g-La cantidad de entradas a las que tiene derecho comprar el club visitante a partir de cuartos de final, será la siguiente:

En estadios con capacidad entre 500 y 1000 personas: 50 entradas mínimo.
En estadios con capacidad entre 1001 y 2000 personas: 100 entradas mínimo.
En estadios con capacidad para más de 2000 personas: 200 entradas mínimo.

El club sede que no cumpla con el entregar las entradas al equipo rival, será acreedor de una multa 3.000 000 colones.

Para que se haga efectivo esto, el club visitante deberá informarle al club sede mediante correo electrónico (a la cuenta registrada en Liasce) con copia a competición de la Liga de Ascenso, la cantidad de entradas que van a utilizar, mismas que deberán cancelarlas a la cuenta del equipo visitante como plazo máximo el día hábil antes del juego a las 12:00 medio día, de no cumplirse con este procedimiento, el club sede no deberá de guardarle las entradas solicitadas y podrá disponer de ellas. Así mismo Liasce podrá retener las entradas que correspondan al equipo visitante hasta el día hábil antes del juego al medio día.

Una vez el club visitante haga el pago, podrá recoger las entradas inmediatamente. Si el club sede no responde vía correo electrónico sobre la ubicación de las entradas o no las entregara según indicó, serán acreedores de una multa de 1.500 000 colones.

h-Los clubes podrán solicitar el rebajo de las multas, el derecho de participación u otros rubros siempre y cuando lo soliciten en tiempo y el club tenga saldo a favor.

i- Si un club rebaja su aforo para algún partido de las fases finales, también se le podrá rebajar su cantidad de entradas de cortesías.

j-Toda determinación que pueda afectar la recaudación de un partido, deberá ser consultado con el Comité Director y de no ser así, podrá ser multado con el pago de 1 500 000 colones. No se permitirá la preventa con un precio menor al impreso en la entrada.

k-Las entradas que no se vendan, deberán ser devueltas a Liasce para su debido conteo, de no ser así, el club sede deberá cancelar una multa de 1 500 000 colones.

L-Los clubes en las fases de duelos particulares, no podrán dejar el precio de la entrada al estadio a coste cero sin la autorización del Comité Director. De ser autorizados por Liasce, el Comité Director establecerá un monto mínimo a cancelar por el club.

16.8 Partidos finales de la fase de clasificación. Todos los partidos de la última jornada de cada grupo y de cada torneo, se jugarán el día y hora que establezca el Comité de Competición de acuerdo con la banda horaria que se indique en el Reglamento de competición vigente de Liasce, si algún partido no tuviera relevancia respecto a la clasificación o el descenso, podrá jugarse otro día y hora, sin embargo si alguno de los equipos inmiscuidos en un partido sigue en competencia, por equidad deportiva deberá jugar al menos el mismo día que el establecido por el comité de competición para la jornada 18.

16.9 Obligatoriedad de jugar los partidos. Los equipos están obligados a cumplir todos los partidos del calendario, excepto que por conveniencia y en acuerdo de las partes decidan suspenderlo siempre que no afecte a ningún otro equipo en nivel competitivo o por acuerdo del Comité de Competición para evitar gastos, todo con la aprobación del Comité Director.

16.10 Al día en sus obligaciones pecuniarias. Para todos los efectos los equipos deberán estar al día en sus obligaciones, como lo indican las Normas, Reglamentos y Estatutos de la Liga de Ascenso, sea que el Comité de Competición queda facultado a no programar o suspender la programación. Con la consecuente aplicación del artículo 111 del Reglamento. (Pérdida de puntos).

De no indicarse un plazo para pagar las sanciones impuestas tanto en estas normas de competición como en el reglamento de competición, el plazo máximo para cancelar será de 5 días hábiles.

16.11 Tiempo de Hidratación. El tiempo de hidratación será de un minuto en cada tiempo al cabo del minuto 30 y 75, esto en zonas donde la temperatura sea mayor a 30°. El

Comité de competición lo informará en el acta de competición o en la programación, o a su vez se le facultará al comisario a darlo también en el encuentro. En estadios con cancha sintética se podrá dar con una temperatura menor a los 30 grados.

El que se haya dado o no el minuto de hidratación en el primer tiempo, no condicionará su ejecución en el segundo tiempo.

TRANSITORIO III

En caso de que el Ministerio del Deporte o el Ministerio de Salud de Costa Rica ordenen en forma prolongada o indefinida la suspensión del campeonato, mientras se esté desarrollando el torneo de Apertura y no se ha terminado la fase clasificatoria a cuartos de final, el Comité Director podrá declarar desierto el torneo de apertura. De poder realizarse el torneo de Clausura 2026, el campeón nacional y ascendido a la primera división será el campeón de dicho torneo.

TRANSITORIO II

En el caso de que por motivo de la Pandemia conocida como COVID-19, no pueda garantizarse el cumplimiento del formato del Torneo de Clausura 2026 de la manera antes prevista en el artículo 4.1 de las presentes normas, se podrá mediante propuesta del Comité Director de LIASCE y aprobación unánime de la asamblea general, variar el formato de juego de forma tal que se pueda concluir el campeonato y se pueda realizar la declaratoria de campeón nacional y ascendido a la primera división.

TRANSITORIO III

En el caso de que por motivo de la Pandemia conocida como COVID-19, no haya ascenso de LINAFA a LIASCE, no habrá descenso del equipo de LIASCE a LINAFA, de conformidad con lo establecido en las presentes normas.

Las presentes Normas de Competición se aprobaron en la sesión 21 2024-2025 del 14 de mayo del 2025 por parte del Comité Director de la Asociación Liga de Ascenso.

Aprobado en sesión ordinaria número 13-2025 del Comité Ejecutivo de la Federación Costarricense de Fútbol.